

Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

N° de formato:	2025-0375-00004
Entidad auditada:	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MARAÑÓN (EX-EMAPA JAEN)
Periodo	2024 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2024- SOA/0585	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Debe disponer de manera inmediata la autorización al responsable de la Oficina de Contabilidad para que efectúe la evaluación de personal profesional y/o técnico e idóneo con la capacidad de realizar su incorporación al área contable en labores de análisis de cuentas teniendo como finalidad que los saldos mostrados en los rubros y divisionarias de los Estados Financieros cuenten con el soporte analítico necesario. Así también, se sugiere que, a efectos de mejorar con la información financiera, la Gerencia General, debe priorizar en financiar las capacitaciones a favor del personal que interviene directamente o indirectamente en temas relacionados directamente en el tratamiento y reconocimiento correcto de las transacciones económicas y financieras, conciliaciones, entre otros, a fin de mejorar en la presentación de los estados financieros, entre otros. Asimismo, se debe transmitir a todo el personal de la EPS Marañón SAC, la importancia de brindar la información oportuna y fehaciente de los procesos administrativos que se realizan y que deben ingresarse a los registros contables	En Proceso
002-2024- SOA/0585	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Debe disponer bajo responsabilidad de la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, para que en el más breve plazo ordene al encargado de Almacén efectúe analíticamente el sustento de cada uno de los saldos que se muestran, los saldos de manera correcta Asimismo, se debe evaluar la contratación de personal de manera temporal que se encuentre debidamente calificada, para que se realicen la sustentación analítica de los saldos mostrados en los Estados Financieros a fin de que cuenten con el soporte respectivo, debiéndose efectuar mensualmente el cruce de información entre la Oficina de Contabilidad y el responsable del Almacén, a través de la Oficina de Logística. Así también, se sugiere que, a efectos de mejorar con la información financiera, la Gerencia General, debe priorizar en financiar las capacitaciones a favor del personal que interviene directamente o indirectamente en temas relacionados directamente en el tratamiento y reconocimiento correcto de las transacciones económicas y financieras, conciliaciones, entre otros, a fin de mejorar en la presentación de los estados financieros, entre otros.	En Proceso

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			temas relacionados directamente en la toma de inventarios, conciliaciones, entre otros, a fin de mejorar en la presentación de los estados financieros, entre otros.	
			La Gerencia General, deberá efectuar constantemente la supervisión de las labores con las, Oficinas y otros, a fin de que cuenten oportunamente con la totalidad de los saldos del rubro inventarios debidamente sustentados	

